



Por Alcalde, disponiendo cuanto crea conveniente para el pago del Alguacil en las citas que hacen a los deudores morosos. Así lo acordaron y firman con los S. concurrentes, de que Certifican

C. P. P.
 Tomas Guillen Perin Jimenez
 Castellanos Pedro Guarido Severo

Miguel Sorzano
 DITO.

Acta del dia 21 de Abril
 de 1849

En la Villa de Trunilla a veinte

y uno de Setiembre de mil ochocientos Cuarenta y nueve; reunidos en la Sala Capital de los S. que en la mayor parte componen el Ayuntamiento Const. de la misma en sesion ordinaria: Por el Presdico D. Miguel Jimenez se hizo presente como habiendole sido tiempo de hecho bando para el ingreso en elposito por los Labradores del trigo y ceas que tienen en su poder por reparto celebrado al efecto, el cual se repitio concluido el plazo que se presfijo en el primero. La suma minima en que estan los dchos Labradores efectos del año tan malo

